

TELEBACHILLERATO

ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD DOCENTE

GENERALIDADES:

- Al personal docente de Telebachillerato se le otorga un estímulo por 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio laborados.

REQUISITOS:

- ✓ Hacer la solicitud en el mes en que cumple con la antigüedad solicitada.
- ✓ **Tres tantos originales firmados en tinta azul del oficio de solicitud** dirigido al Director General de Telebachillerato con atención al Jefe del Departamento de Recursos Humanos (preguntar el nombre de los titulares al gestor de SIATEM) en donde señale nombre, RFC, número de personal, número de plaza, centro de trabajo, clave del centro de trabajo, localidad y municipio. En el oficio también deberá indicar "solicito estímulo de antigüedad por _____ años, toda vez que cumplí _____ años de servicio el día _____".
- ✓ **INE** (3 copias)
- ✓ **Personal comisionado** (es decir, que no labore en el centro de trabajo de su adscripción) **deberá anexar original y dos copias de constancia de labores emitida por su superior jerárquico** en donde especifique el cargo y actividades que desempeña el trabajador que solicita el estímulo.